



RESOLUCIÓN N° **0169** DE 2022
Febrero 7

Por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63557989 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 11 de enero de 2022, según la Resolución de Rectoría n.º 11 y la diligencia de posesión n.º 20 del mismo año, en el cargo de Profesional, modalidad temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División Financiera, asignada a Relaciones Exteriores.
- b. Que la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA presentó renuncia al cargo de Profesional, modalidad temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División Financiera, asignada a Relaciones Exteriores de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha tres (03) de febrero de 2022.
- c. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución por más de (30) treinta días calendario, situación ésta que no aplica a la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del ocho (8) febrero de 2022, la renuncia presentada por la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63557989 expedida en Bucaramanga, al cargo de Profesional, modalidad Temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División Financiera, asignada a Relaciones Exteriores de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 3°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, y comunicará a Relaciones Exteriores y a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 9:48 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0169 de 2022
Datos adjuntos: RES-0169-22.pdf

EJECUTORIADA EL 14 DE FEBRERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 4:50 p.m.
Para: lorapradav@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0169 de 2022

Señora
LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA

Cordial saludo señora Laura Alejandra:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0169 del 7 de febrero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- Correo: sgeneral@uis.edu.co
 - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
 - Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 9:48 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0169 de 2022

De: Laura Prada <lorapradav@gmail.com>
Enviado el: viernes, 11 de febrero de 2022 9:42 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0169 de 2022

Buenos días,

Acuso recibo de la comunicación.

Respecto a los exámenes de egreso, no tenía conocimiento de ello y en este momento me encuentro viajando al exterior.

Tendré nuevamente internet el día de mañana de manera intermitente.

Espero no sea inconveniente.

Quedo atenta.

Enviado desde

On 10/02/2022, at 4:49 PM, SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co> wrote:

Señora
LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA

Cordial saludo señora Laura Alejandra:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0169 del 7 de febrero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA ALEJANDRA PRADA VESGA

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

<image001.png>

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:

<image002.png>

<image003.png>

<image004.png>

<image005.gif>

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

<RES-0169-22.pdf>